

# DE ESPAÑOLES, YUCATECOS E INDIOS: LA VENTA DE MAYAS A CUBA Y LA CONSTRUCCIÓN IMAGINADA DE UNA NACIÓN \*

Izaskun Álvarez Cuartero  
(Universidad de Salamanca)

**Resumen:** El presente trabajo analizará brevemente la situación social, económica y política de los mayas en el desarrollo colonial peninsular y posteriormente en la construcción independiente de Yucatán hasta el estallido de la Guerra de Castas (1847). El análisis central de la investigación pretende mostrar que durante el período anteriormente mencionado se pueden establecer una serie de parámetros para enunciar y diseñar la nación maya yucateca. Me centraré en explicar el establecimiento de las relaciones entre la población maya y los españoles y su desarrollo durante la génesis del estado-nación mexicano y estado-nación yucateco. Dentro de este discurso es para mi fundamental analizar cómo durante los primeros años de la Guerra de Castas el gobierno yucateco participó en la venta a Cuba de indios mayas apresados durante el conflicto, este tráfico escondía un intento de hacer desaparecer del territorio a todos aquellos indios que pudieran impedir el diseño de un Yucatán blanco y próspero, donde no tenían cabida los elementos sociales que dificultaban ese proyecto. También examinaré la producción de textos racistas en Yucatán a través de varios documentos con especial atención en los aspectos biopolíticos que se perciben en los mismos.

**Palabras-clave:** Yucatán, mayas yucatecos, Guerra de Castas, racismo, biopolítica.

**Abstract:** The present work will analyze the social, economic and political situation of the Maya in the colonial peninsular development and later in the construction independent from Yucatan up to the snap of the War of Castes (1847). The central analysis of the investigation tries to show that during the period previously mentioned a series of parameters can be established to enunciate and to design the Mayan nation yucateca. I will centre on explaining the establishment of the relations between the Mayan population and the Spanish and his development during the construction of the Mexican condition-nation and condition-nation yucateco. Inside this speech it is for my fundamentally to analyze how during the first years of the War of Castes the government yucateco took part in the sale to Cuba of Mayan Indians caught during the conflict, this traffic was hiding an attempt of making eliminate of the territory all those Indians who could prevent the design of a white and prosperous Yucatan, where they did not have fitted the social elements that were impeding this project. Also I will examine the production of racist texts in Yucatan across several documents with special attention in the biopolitical aspects that are perceived in the same ones.

**Keywords:** Yucatán, Caste War, Yucatecan mayas, Racism, Biopolitical theory

El presente artículo es parte de la investigación que estoy llevando a cabo sobre la venta de mayas yucatecos a Cuba durante la Guerra de Castas. Repasaré brevemente algunos rasgos del régimen colonial en Yucatán para dar las claves del surgimiento del conflicto. Me detendré en definir los conceptos de ser maya, campesino y nación que

considero necesarios aclarar para una mejor comprensión de este trabajo y por último expondré las circunstancias bajo las que se produce la venta de indígenas mayas a Cuba.

## I

Alma Reed la que fuera periodista de el periódico *The New York Times* y el gran amor de Felipe Carrillo Puerto, rescataba en su autobiografía, la palabra con la que el gobernador socialista del Estado de Yucatán se refería a los indígenas mayas; utilizaba el término de “inarticulados” para referirse al pueblo por el que había luchado con profunda convicción, expresión que erróneamente puede confundirse con una calificación de connotaciones racistas pero que en los años veinte recogía todo su peso simbólico y cierta carga semántica, un tanto foucaultiana, de tres siglos de continuados abusos y explotación<sup>1</sup>.

La llegada a Yucatán de las huestes españolas fue tardía, carente de incentivos e insidiosamente desesperante. La conquista comenzó en la segunda mitad del siglo XVI con una ocupación parcial del territorio demarcada en la región occidental de la península con tres enclaves —Campeche, Mérida y Valladolid— que concentrarían toda la población y las actividades administrativas y económicas, quedando la parte oriental, salvo el enclave de Bacalar, como un espacio irredento y zona de refugio para la población originaria maya<sup>2</sup>. Sus características geográficas, han llevado a los especialistas a manejar el concepto de “excepcionalidad yucateca”, que obedecía a su distancia de México, (a su lejanía de la corte y capital virreinal), a la ausencia de metales preciosos o de recursos agrícolas como las que se disponían en otras zonas de Nueva España y la de tener que enfrentarse además de a una tierra infestada de mosquitos a unos indios belicosos y nada proclives al sometimiento y a la pacificación<sup>3</sup>. Estos aspectos, junto con las condiciones orográficas y climáticas, condenaron desde un primer momento al territorio yucateco a ser un lugar poco atractivo y no exento de considerables dificultades para el asentamiento de los nuevos pobladores<sup>4</sup>. Es por eso que Yucatán tendrá un proceso conquistador y colonizador precario, justo lo suficiente para mantener izado el estandarte de Castilla pero consciente de su vulnerabilidad<sup>5</sup>. Tal vez esta sensación de fragilidad hizo del sistema de explotación indígena uno de los más onerosos de todo el territorio americano. Los encomenderos aprovecharon la estructura

originaria maya para imponer el nuevo ordenamiento económico y se valieron de los *bataboob* o caciques como agentes intermediarios entre ellos y los naturales para la buena marcha de la producción, que a falta de oro y plata, basaba su riqueza en el repartimiento por géneros especialmente el algodón<sup>6</sup>. El resultado del trabajo indígena proveía de mantas, patíes, sal, maíz, frijoles, cera y otra serie de productos a los españoles. El trabajo compulsivo no sólo quedaba limitado a las exigencias de los encomenderos tres veces al año sino también a todo tipo de trabajos para dotar de infraestructuras civiles y religiosas a la colonia<sup>7</sup>. El trabajo forzoso al que se vio sometida la población maya vino unido a periodos de sequías, hambrunas y epidemias<sup>8</sup>.

El servicio personal de hombres y mujeres mayas era aprovechado no sólo por los encomenderos y las autoridades coloniales sino también por los franciscanos, la orden encargada de la evangelización y de apoyar a la administración en la política de reducción de pueblos para de esta forma reorganizar más eficazmente las actividades económicas<sup>9</sup>. El celo represor de la orden franciscana hacia todas las prácticas idólatras ocasionó en más de una ocasión las protestas de las autoridades diocesanas meridianas<sup>10</sup>.

Los pueblos de indios o congregaciones supusieron uno de los mecanismos de colonización y aculturación más eficientes en Yucatán pero al mismo tiempo funcionaron como un arma de doble filo para las autoridades españolas. De estas comunidades surgieron focos de sublevación, revueltas y rebeliones desde los primeros años de la colonia. Estas protestas fueron recurrentes y evidenciaron por un lado el abusivo servicio personal a que se sometió a los mayas, y por otro la lasitud de la colonización que permitió el mantenimiento de una zona de refugio en las selvas orientales, es decir un lugar ideal para huir de la explotación colonial, recrear formas de vida originarias y servir como lugares de organización y aprovisionamiento para luchar contra la opresión. La resistencia a la evangelización y el oneroso sistema de tributos, obvenciones y servicios personales fueron el *leiv motiv* de casi todas las revueltas, aunque nos llama la atención que el componente mesiánico, el componente cultural, el de saberse unidos por un origen común estuviera presente en muchas de estas protestas<sup>11</sup>. El caso de la rebelión de Cisteil en 1761 es uno de estos ejemplos, pero podríamos citar otros tantos, donde junto con las vindicaciones de unas condiciones laborales más justas se puede observar un sustrato cultural significativo y el liderazgo de uno o varios individuos que se atribuían ciertas funciones de carácter político,

militar, espiritual, divino o mesiánico que los hacía capaces de gobernar al grupo, dirigir su estrategia y comportamiento frente al enemigo<sup>12</sup>.

## II

La Constitución de Cádiz daría la oportunidad a los mayas de votar y ser votados, el nuevo orden impuesto para los “españoles de ambos hemisferios” derogó entre otras imposiciones coloniales, la encomienda, el castigo corporal y las obvenciones y otorgó al “pueblo”, a los actores subalternos, un protagonismo hasta ahora desconocido tanto por los propios indios —que tuvieron que aprender a gestionar ese derecho— como por los *dzules*\* —que debieron asumir la nueva situación propiciada por el doceañismo—. Los vaivenes políticos y los retrocesos impuestos por los brotes reaccionarios pronto se sintieron en Yucatán que eliminaba derechos a los indios como los restituía dependiendo de los acontecimientos metropolitanos. La pérdida de tierras de comunidad debido a la acometida liberal fue significativa y marcó indefectiblemente la entrada en el periodo independiente<sup>13</sup>. Para ilustrar esta situación tenemos el decreto aprobado en 1832 que ratificaba otro dado en octubre de 1824 en el que se prohibieron los servicios personales «sin justa paga para la construcción y reparación de las iglesias, casas curales, cementerios, aseo de los atrios de aquellas, enramadas para las festividades, y generalmente todas las demás fajinas o trabajos forzosos gratuitos, cuales quiera que su objeto, naturaleza y motivo con que se exigían, que no estuviesen expresamente determinados por leyes vigentes del congreso del Estado»<sup>14</sup>.

En esta etapa las relaciones entre México y el gobierno yucateco se caracterizaron por una peligrosa inestabilidad provocada por las demandas económicas y autonómicas incumplidas y que culminó con repetidas etapas de secesión del ente federal<sup>15</sup>. El Congreso estatal restituyó en 1824 las antiguas repúblicas de indios para concentrar a la población dispersa y hacerla de este modo productiva<sup>16</sup>. Es interesante señalar que las autoridades yucatecas necesitaron mantener el control sobre la población maya y hacerla útil a la sociedad. La necesidad de mano de obra para la producción en todos los ramos de la industria y la eliminación de la vagancia eran requisitos indispensables para el desarrollo de un estado moderno. Estos directrices marcaron las

primeras tendencias de las posteriores directrices biopolíticas de la administración yucateca<sup>17</sup>. En 1827 un decreto sobre la elaboración de censos para saber de cuantos individuos se podía contar para la construcción de caminos, apuntaba claramente al interés de las autoridades por hacer de la población un componente útil para el progreso. Este decreto, en apariencia intrascendente, era un programa de control poblacional, disfrazado de un beatífico interés por la felicidad general de los habitantes de Yucatán y por erradicar la vagancia y hacer productivos a la sociedad a todos sus miembros<sup>18</sup>. La población maya siempre supuso un mal crónico para el gobierno colonial, dolencia que se transmitió al Yucatán independiente. Desde las primeras décadas después de conseguida la independencia, se percibe la absoluta carencia de estrategia política y de oportunidad histórica para solucionar algunos de los problemas heredados de la monarquía hispánica.

Beatriz Urías advierte que es en este periodo y en relación al indígena que “liberales y conservadores coincidieron en el planteamiento de que este segmento de la sociedad debía transformarse radicalmente para poder integrarse a la nación moderna”<sup>19</sup>. Es el componente indio, su conducta en sociedad, la marcada separación entre indígenas y no indígenas y la consiguiente pérdida de derechos —incluyendo a las elites de los linajes de origen prehispánico— una de las razones más severas para desencadenar el malestar en el ámbito indígena. Las demandas de la población blanca y mestiza —que casi siempre atentaron contra los intereses de las comunidades indígenas— provocaron un gradual distanciamiento entre las necesidades reales de la población y la eficiencia gubernamental de los administradores peninsulares.

La Guerra de Castas significó la quiebra absoluta del orden político y social, el estallido “de la infeliz raza” término común para referirse a los indígenas en los periódicos de la época, fue una rebelión, extremadamente violenta, que supuso la ruptura definitiva entre blancos e indígenas<sup>20</sup>. Una insuperable separación étnica que sacó a la luz la incapacidad no sólo de Yucatán, sino también de México, de afrontar el concepto de ciudadanía indígena. A finales de julio de 1847 —la Guerra se dilató hasta 1901— estalló el conflicto y en mayo del año siguiente los rebeldes controlaban la mayor parte del territorio. La fractura entre castas fue tan irrefragable que el terror se apoderó de la población blanca que convirtió al indio en un enemigo sangriento, temible, e incapaz de ser “civilizado” o «integrado» en el proyecto nacional: “desde la perspectiva de las élites, la suerte del indígena no podía ser otra que su regeneración —

que implicaba llevar a cabo el proceso de aculturación obligatoria— o su desaparición mediante el mestizaje”<sup>21</sup>. La rápida asociación de maya sublevado con bárbaro y criminal se puede deducir en el siguiente informe:

Con fecha de ayer me participa el Sr. Subprefecto de Peto lo siguiente: hoy a las doce del día a regresado la fuerza de 100 hombres que el 11 del actual salió en persecución de los indios que invadieron esta villa, como dije a V. S. en mi oficio de ayer, la que se encontró con ellos en el paraje San Francisco distante dos leguas de esta población como a las siete de la noche, pero apenas se les rompió el fuego cuando emprendieron su fuga y no se les pudo perseguir por las oscuridad de la noche. La fuerza avanzo al siguiente día hasta el rancho San Pedro distante seis leguas de esta villa sin que encontrasen más que los cadáveres de las personas de los establecimientos indefensos que machetearon [...]. Los ranchos San Pedro, Buluc Wax, Pouincil, Pocol y Suná por donde pasaron los sublevados los entregaron a las llamas. [...]<sup>22</sup>.

Mientras se estudiaba qué medidas se tomarían para ganar la guerra, los ataques prosiguieron aunque los indígenas ralentizaron sus ofensivas al entrar en el período de preparación y siembra de sus milpas. Las autoridades yucatecas, y en particular uno de sus gobernadores emblemáticos, Miguel Barbachano, acordaron que España asumiera la soberanía yucateca a cambio de ayuda. Los contactos se realizaron a través de La Habana, la gran aliada histórica de la península, gracias a la facultad negociadora que proporcionó a Yucatán ser independiente de México en esos momentos. Bajo una declarada neutralidad, el gobierno español sólo se comprometió a prestar amparo a la población blanca con el propósito de evitar cualquier colisión diplomática con el gobierno mexicano, que había acusado a España de disfrazar sus intenciones anexionistas con su generoso auxilio. La oferta del gobierno yucateco abría la veda de las iniciativas anexionistas en la zona, las propuestas de adhesión al gobierno estadounidense por parte de las autoridades peninsulares y, posteriormente, la invitación de los mayas rebeldes a la reina Victoria para que les acogiese como súbditos británicos no dejaba duda del estado de desquiciamiento que abocaba a ambas partes a una guerra con pocas esperanzas de finalizar.

### III

Quisiera detenerme en el sucinto análisis de tres conceptos que creo esenciales para la comprensión del conflicto como son los de nación y movimiento campesino<sup>23</sup>. Quisiera apuntar que las interpretaciones sobre las causas de la Guerra son antagónicas, fundamentalmente se dividen entre los que consideran que la génesis del conflicto fue una revuelta de origen campesino ocasionada por el descontento de las comunidades y la venta de tierras que se produce durante los veinticinco años que siguen a la Independencia. Tenemos otro grupo de autores que defienden que la insurrección fue de carácter indígena y con fuertes dosis nacionalistas. De hecho al analizar los discursos y la correspondencia que se genera entre los dos bandos observamos que los representantes rebeldes manejan conceptos como los de nación maya, incluso podemos pensar que durante la Guerra hubo un intento de organizar políticamente la nación, un territorio perfectamente delimitado, con una lengua, un origen y un pasado común y dotarlo de un Estado. Estimo preciso señalar que el régimen colonial, la dominación, la explotación, también sirve para crear sentimientos nacionales, de saberse unidos frente a la dominación de españoles y de criollos yucatecos. La perspectiva más complaciente es la de afirmar que los “mayas rebeldes” —porque también hay “mayas pacíficos” / “mayas buenos” (indios buenos) que admitía sin protestas la situación política y económica, el “buen indio” que aceptaba al amo blanco que estaba orgulloso del pasado prehispánico, que forjó y que fue el hacedor de ese pasado grandioso de centros ceremoniales y avances matemáticos. Es decir la común aceptación del indio prehispánico y no del indio contemporáneo— fueron incapaces de organizarse políticamente “ni siquiera brevemente, ni consiguieron la participación de miembros de la clase media, que podrían haberlos unificado y administrado un gobierno si la rebelión hubiera tenido éxito”<sup>24</sup>.

Para aclarar esta propuesta seguiré a Luis Villoro que planteó una definición de nación —por otro lado muy extendida entre la comunidad científica— que continua siendo estimulante para la discusión del caso mexicano, afirma que una nación es “un ámbito compartido de cultura” y es cierto que la nación maya yucateca tiene rasgos comunes con otras culturas mexicanas<sup>25</sup>. Siempre se ha afirmado que la nación maya es la reunión de varios grupos étnicos como tzotziles, mames, tojolobales o tzeltales. Yo no coincido con el planteamiento de extender este patrón de cultura común, unidad histórica y referencia territorial entre los grupos mayenses, si bien es verdad que comparten el mismo tronco lingüístico sería una insensatez pensar que un maya

yucateco de ayer y de hoy se identifica con un lacandon o con un tzoltzil, si lo hace / si lo hizo, sería para compartir el sentimiento de sentirse distintos, de sentirse indígenas. Este error de apreciación característico de los discursos y de la historiografía más centralista nos obliga a remontarnos a la construcción del Estado-nación del siglo XIX. Como indica Villoro la nueva nación mexicana no reconocía comunidades históricas existentes previamente<sup>26</sup>. Este grave error de apreciación fue el *axis mundi* de la equivocada política mexicana de los siglos XIX y XX, por otro lado este no reconocimiento de la «diferencia», viene justificado a su vez por la necesidad de construir la propia «nación mexicana».

Algunos investigadores como Don E. Dumond han barajado la tesis que sostiene que los motivos que desencadenaron la Guerra de Castas tuvieron los mismos contenidos que un movimiento campesino sin más, como tantos otros ocurridos en México, vacío de carga ideológica, tan sólo enunciado desde las reivindicaciones económicas. Si tenemos en cuenta —para este caso he elegido la definición de Díez Polanco por ser la más generalizada —, que una «empresa agrícola campesina se caracteriza por ser familiar y funcionar con una tecnología muy rudimentaria y una división del trabajo muy simple» en el que se incluiría al “campesino parcelario, a los miembros de las comunidades indígenas, a ciertos jornaleros agrícolas, artesanos y peones, etc.”<sup>27</sup> advertimos que estos parámetros encajan en los modos de vida mayas. Los mayas eran y son esencialmente campesinos, y los mestizos también lo fueron y lo siguen siendo en la actualidad. En el desarrollo económico e histórico yucatecos podemos identificar indígenas mayas peones de haciendas de henequén, artesanos y obreros indígenas. Pero fundamentalmente el trabajo del maya se concentró alrededor de la hacienda agrícola-ganadera-henequera y todos los servicios que prestaba derivados de las necesidades de producción y en el *kool* o milpa para abastecer a la familia y a las demandas del tributo y del mercado. Desde este punto de vista estamos de acuerdo, pero yo opto por calificar la Guerra de Castas como una sublevación de campesinos mayas, y el ser maya en el siglo XIX delimitaba la diferencia, con todas las cargas simbólicas, lingüísticas y territoriales que he ido apuntando.

Actualmente los contornos de la etnicidad y las relaciones interétnicas han cambiado, Wolfgang Gabbert en su libro *Becoming Maya* afirma que la población maya hablante nunca ha tenido conciencia étnica de grupo, si bien puntualiza que los criterios para establecer quién es indígena maya y quién no lo es han variado a lo largo de los

años; subraya, además, que la lengua no es un factor diferenciador válido para Yucatán, donde el maya hablante no tiene por qué reconocerse como indígena<sup>28</sup>. Estas apreciaciones son válidas en el siglo XXI pero no necesariamente lo eran durante la colonia o durante el siglo XIX.

#### IV

Realizadas estas puntualizaciones me centraré en la entrada de Cuba en este escenario de guerra. La suspensión de la trata esclava en 1807 en los territorios del imperio británico (*Abolition Act*) abrió un camino espinoso en el suministro de mano de obra para los ingenios azucareros cubanos. España no firmó con Reino Unido un acuerdo bilateral de interrupción del tráfico hasta 1817 y la ley de abolición de la esclavitud no llegó hasta 1870 (*Ley Moret*).

Las funciones de gendarmes del tráfico asumidas por Gran Bretaña y los Estados Unidos no impidieron la introducción en sus costas de contingentes humanos nada despreciables. El juego del gato y del ratón a que sometían a los traficantes influyó negativamente en la tranquilidad de la *sacarocracia* que veía peligrar la rentabilidad de su negocio, la ansiedad ante la escasez de esclavos les obligó a pensar en otras alternativas para hacer funcionar la gran maquinaria azucarera.

El síndico de la Junta de Fomento de La Habana expresó en una carta al secretario de Estado español la conveniencia de pensar en trabajadores de otras latitudes. Con una gran carga de cinismo presentó la migración yucateca como un hecho voluntario, ocultando la realidad del tráfico esclavo, —el uso de sinónimos como trabajadores libres contratados o colonos, es habitual en la documentación consultada— podemos observar como encubrió las condiciones leoninas a las que se sometió a estos trabajadores, en esta carta el síndico apuntaba:

En Yucatán existen muchos naturales que de notoriedad cultivan sus campos bajo ciertos beneficios; y ofreciéndoles nosotros mayores, esto solo podía hacerles abandonar la patria, a los hombres que están muy cerca de nosotros, en nuestra misma latitud; y que menos estúpidos que los africanos, podan conocer además las ventajas morales de nuestra civilización, de la paz y estabilidad de nuestro gobierno ultramarino, y del porvenir risueño con que les halagase nuestra riqueza<sup>29</sup>.

La primera elección fue la introducción de chinos filipinos o «chinos Manila», que por un bajo salario y por su «cercanía cultural a las costumbres españolas» podrían suponer una buena opción. Esta iniciativa migratoria languideció, pero abrió la puerta a la migración asiática, cuyos promotores se decantaron por los braceros chinos<sup>30</sup>. Sin embargo, esta elección no logró calmar la inquietud ante el abastecimiento regular de trabajadores; de este modo, las autoridades y los hacendados insulares aceptaron de buen grado la oferta que en 1848 les propuso Simón Peón, su *alter ego* yucateco, dueño de haciendas en Uxmal y Chetulix y miembro de una de las familias más influyentes de Mérida. La proposición a la Junta de Fomento habanera consistió en la introducción de 300 ó 400 indios mayas para trabajar en los campos cubanos, las autoridades consulares aceptaron el negocio:

Se ocupará la corporación de traer naturales de Yucatán del modo más ventajoso [...] sin desechar para lo sucesivo la introducción de negros libres<sup>31</sup>.

¿Pero qué motivó este ofrecimiento? el escenario de lucha el primer año de contienda se extendió por los tres cuartos de la península. Las acciones inmediatas contra los alzados fueron de carácter expeditivo y alcanzaron a toda la población indígena (indios bravos y dóciles). Estas actuaciones se resumieron en las siguientes medidas concretas: desde la retirada de la ciudadanía a los mayas sublevados, la vuelta al pupilaje, la reinstauración de las repúblicas y de los juzgados de indios, el nombramiento de los caciques por parte de las autoridades gubernamentales, la imposición de nuevo las contribuciones especiales, la prohibición de portar armas de fuego, la reconcentración de civiles indígenas, la aplicación de castigos corporales, los juicios sumarísimos a los prisioneros, los fusilamientos masivos, la aplicación de la pena de muerte a los indígenas apresados en acto de combate y la amnistía a los que se entregaran hasta la «prohibición» expresa de la vagancia y la ociosidad de la población maya.

El gobierno del Estado, que mantuvo una infatigable pugna con México —con periodos cortos de secesión—, consideró que una república independiente yucateca exigía de un progreso continuado para hacerla fuerte y autónoma, en este proceso era indispensable poner en marcha el incremento exponencial de la producción agrícola. Los mayas que eran los «dueños legítimos de la tierra» —y si no lo eran se debió a las expropiaciones realizadas durante los años de administración colonial e

independiente— no cesaron en el empeño en recordar a los *dzules* su condición de propietarios históricos del territorio con un estado de rebelión y de guerra crónico. Desde los grupos que sustentaban el poder los mayas suponían el retraso, la inoperancia y una rémora para su imaginada nación, sólo eran útiles bajo el régimen de servidumbre, de lo contrario era irremediable eliminar el problema.

La Guerra de Castas no fue un acto previsible y tampoco sospechado por las autoridades en la magnitud en la que se presentó, circunstancia que descolocó los planes a largo plazo de la elite, y sobre todo de los dueños de grandes extensiones de tierra que comenzaban a fijarse en el henequén y en las grandes oportunidades económicas que podía retribuirles, como posteriormente sucedió. De hecho durante el porfiriato se trasladaron a Yucatán cientos de miles de indígenas yaquis para trabajar en los campos, también en condiciones esclavas, pero con la diferencia de que eran fácilmente manejables (con maltrato, tiendas de raya, peonaje atroz y un presidente federal proclive a este tipo de políticas indígenas de castigo) y además estos indios del norte no tenían derechos sobre las tierras que trabajaban, por lo que no podían reivindicar nada.

La guerra trajo consigo a las autoridades yucatecas varios inconvenientes de intendencia entre ellos el suscitado por la falta de espacio en las cárceles y la carencia de insumos y víveres suficientes para mantener a la población reclusa y a las familias mayas concentradas en campos que huían del conflicto, y que a medida que fue avanzando en el tiempo se iría incrementando<sup>32</sup>. De este panorama es fácil concluir que las demandas de mano de obra desde la isla de Cuba constituían una potencial solución al espinoso problema de los mayas. Es también obvio que las relaciones históricas entre Yucatán y Cuba fueron estrechas y fluidas desde la colonia temprana. La Habana, Campeche y posteriormente el puerto de Sisal eran enclaves privilegiados de embarques de personas y mercancías. Durante décadas fue más fácil llegar a La Habana o Nueva Orleans por mar que a México por tierra. Los malos caminos, la orografía y el clima impidieron una cómoda conexión entre la península y el resto del país hasta el siglo XX. Esta particularidad alejó en todos los órdenes el sureste del resto de la Federación como he indicado anteriormente<sup>33</sup>. Durante la Guerra desde el puerto de La Habana partieron buques de ayuda con material bélico y provisiones para la milicia yucateca y además de transportar ayuda para la población blanca damnificada por la contienda recibieron con preocupación las noticias sobre la situación desesperada de los hermanos blancos yucatecos ante el acoso de los “bárbaros mayas”.

Estas buenas relaciones con la colonia española fueron más allá en el momento que las autoridades yucatecas consideraron la posibilidad de enviar a Cuba a colonos mayas para trabajar en los ingenios azucareros. El negocio se presentó a la opinión pública como extraordinariamente ventajoso para las dos partes. Las autoridades yucatecas presentaron las cualidades de los trabajadores mayas mediante un programa publicitario excelente: los futuros braceros de las haciendas cubanas eran individuos de moralidad correcta, sobrios, de carácter dócil, con fuerza física por sus características morfológicas, de fácil mantenimiento (granos maíz y un techo de paja y algo de ropa eran más que suficientes) y si caían en la vagancia podían ser reconducidos al buen camino sin grandes esfuerzos.

La necesidad de mano de obra para el azúcar hizo viable este comercio amparado en poderosas razones: la primera de ellas de orden económico —más asequibles que los esclavos africanos y más barato el transporte— asimismo ambas regiones compartían el mismo clima y las condiciones de trabajo eran, según los promotores del negocio, perfectamente soportables para los mayas —posteriormente se pudo comprobar que el corte de la caña no era tan llevadero como se suponía en un principio—. La segunda razón fue de carácter ideológico, la *sacarocracia* cubana obsesionada por la necesidad de brazos y el blanqueamiento de la población aceptó la propuesta yucateca que podía suponer un alivio a su maltrecho mercado esclavo. Por el lado yucateco, se hacía negocio con los enganches de mayas y se desembarazaban del mayor número de indígenas embarcando a los revoltosos y peligrosos, vaciando las cárceles y a la vez expulsando del territorio a aquellos elementos que impedían su desarrollo y modernización.

## V

El comercio de indígenas se prolongó durante trece años, de 1849 a 1861, con altibajos y con más sombras que éxitos para ambas partes, fue un negocio inseguro y con embarazosas connotaciones internacionales<sup>34</sup>. Lo que pudo ser un intercambio discreto y lucrativo de trabajadores, se convirtió en más de una ocasión en airadas protestas y acusaciones por parte de los países implicados, México, España y Gran Bretaña. La cínica denuncia de estas prácticas por parte de la prensa mexicana y las

acusaciones del gobierno británico, erigido en principal detractor de la trata, escandalizaron a algunos diputados de la República y causaron más de un altercado diplomático entre la antigua metrópoli y la joven nación mexicana, que se vió incapaz de dominar a los díscolos yucatecos<sup>35</sup>. Los decretos y órdenes de interrupción de la trata se sucedieron a partir de 1849, año en que el presidente Manuel de la Peña decretó la suspensión de este comercio, aunque los mayas siguieron saliendo con absoluta impunidad por los puertos peninsulares. No fue sino en 1861 cuando Benito Juárez prohibió la “extracción de cualquier indio maya” y declaró nulos todos los contratos expedidos por las autoridades yucatecas. Esta época de represión y humillación es conocida por los mayas como la época de la esclavitud, “un tiempo de temor y persecución, abyecta pobreza y gran injusticia”<sup>36</sup>.

El número de mayas introducidos no superó los dos mil, cifra insignificante si la comparamos con la de los *coolies*, no obstante, la trascendencia del tráfico y las condiciones de semiesclavitud que padecieron residieron en la gravedad de una contienda que se desarrolló durante cincuenta años y en un contexto nacional e internacional peculiar. En un primer momento, se embarcó sólo a los indios encarcelados pero más adelante se llevaron a Cuba mujeres, niños huérfanos y familias enteras con independencia de su condición rebelde o no. Los políticos yucatecos vislumbraron por unos instantes la posibilidad de deshacerse de la losa indígena, el origen de todos los males peninsulares. Al mismo tiempo, el gobierno cubano acogió a los nuevos colonos no sin adoptar una serie de normas para la tranquilidad de todos los implicados, los prejuicios sobre su carácter no fueron ajenos al capitán general, principal valedor de las disposiciones represivas hacia los colonos chinos y yucatecos:

Lo mismo que de los asiáticos debiera proporcionalmente decirse de los indios yucatecos que han comenzado a importarse para aplicar también a las faenas de la agricultura. En guerra en su país desde el año 1840, y en guerra que mucho tiene de salvaje, viven en los montes y en los despoblados en sus correrías y solo los sometidos que se hallan ya en los puntos residencia del gobierno, o los de las poblaciones nunca alzadas pueden llegar entre estos colonos. Necesitan por lo mismo al diseminarse por nuestras fincas y en ellas encuentren superiores que los dirijan y aun les impongan en caso necesario castigos moderados, porque de otra manera lejos de ser útiles se convertirán en perjudiciales por causas parecidas a las que militan en los asiáticos. Es el indio yucateco indolente y desidioso por carácter; humilde y subordinado cuando tiene superior que le domine; pero insubordinado y aun cruel cuando

el que le dirige da muestras de impotencia y es a sus ojos de poco valor<sup>37</sup>.

El estatuto que se le concedió no distaba del que durante años había ostentado el esclavo africano, incluso su transporte a la isla en condiciones inhumanas, desenmascaraba a una serie de comerciantes sin escrúpulos y los intereses torticeros de los políticos mexicanos, el propio general Santa Anna condescendió al tráfico permitiendo los embarques. El volumen de negocio no representó las cantidades formidables de la esclavitud negra, pero durante unos años la avaricia y el elevado número de indios susceptibles de ser remitidos a Cuba hizo imaginar unas lucrativas ganancias; por fin la tierra yucateca iba a dar en forma de mercancía humana los mismos réditos que el ébano o que los metales preciosos. El precio que los contratistas ofertaron por varón no rebasó la cifra de 40 pesos y por mujer de 25, los importes más elevados que alcanzaron los aparentemente trabajadores contratados<sup>38</sup>. Maquillar a todas luces la compraventa de seres humanos fue el objetivo del gobierno español; su campaña consistió en demostrar la inexistencia de comercio esclavo por mediar entre colono y patrón un contrato de trabajo. Este pudor chocó con la torpeza de los empleados coloniales del gobierno de Madrid en La Habana, rudos y empecinados burócratas como el conde de Alcoy, que parecían empeñados en desbaratar los esfuerzos del servicio exterior español ante los continuos embates de la hábil diplomacia británica. La aprobación del *Reglamento para el régimen y disciplina de los colonos asiáticos* hubiese pasado desapercibida si en uno de sus artículos no se leyese lo siguiente:

Art. 20º: lo dispuesto en los artículos anteriores debe también entenderse con los indios procedentes de países que en otros tiempos formaron parte del territorio español con las siguientes diferencias: 1.ª: que con ellos es innecesario el catecismo de que habla el artículo 1.º, puesto que ya son católicos. 2.ª: que por esa razón se procure conservar en ellos el apego a las prácticas religiosas a que son naturalmente inclinados cumpliendo lo que sobre este particular se dispone en la ley y en bando de gobernación y policía. 3.ª: que las obligaciones y condiciones entre el indio y la persona a quien esté consignado duren y se cumplan respectivamente al término de su contrato<sup>39</sup>.

Lo dispuesto en los artículos mencionados estipuló el castigo como base del reglamento, a juicio del capitán general era el tratamiento más aconsejable por carecer “de reglas para darles dirección”. Así los epígrafes asignados a los colonos chinos

servieron también para los indígenas mexicanos: si desobedecían se les inflingían doce latigazos y si persistían en su falta se les aplicaban dieciocho más, en caso de reincidir se les obligaba a llevar grillete y dormir en el cepo; rehusar las tareas diarias también era punible y hacerlo en compañía de otros compañeros costaba 25 cuerazos, grilletes y cepo durante dos meses. Como podemos advertir, la vida en la plantación no resultó ni cómoda ni deseable para los colonos supuestamente contratados libremente. Como dato curioso el reglamento de Alcoy recomendaba que “los castigos no deberán darse a vista de los negros y no podrán aumentar pero sí disminuir”<sup>40</sup>.

El envío de mayas a Cuba lo prohibió definitivamente Benito Juárez, el presidente mexicano de origen zapoteco que pasó a la posteridad por acabar con el que pudo haber sido un pingüe negocio y uno de los primeros ejemplos de limpieza étnica más flagrante padecidos en América. La Guerra de Castas se mantuvo en el imaginario yucateco finisecular como una guerra exterminadora emprendida por los mayas contra la civilización blanca, los niños yucatecos así lo leían en las cartillas escolares:

Por doquier que la vista se extendía, alcanzábase a ver el hacha exterminadora del salvaje que no respetaba sexos ni condiciones, dádivas ni ruegos para librar una existencia sola; y si la imaginación se encumbraba en busca de un nuevo arbitrio de defensa y seguridad, tropezaba al instante con esa superioridad numérica de un enemigo feroz y victorioso<sup>41</sup>.

---

\* Este estudio se inscribe en el marco de los proyectos financiados por el Plan General de I+D del Ministerio de Ciencia e Innovación, HAR2009-09262 titulados: «Hispanoamérica y Brasil en tiempos de las independencias: subalternos y excluidos entre los grupos realistas» y del HAR2009-09844, titulado: «Los latidos del progreso en Cuba y Puerto Rico, 1780-1940».

<sup>1</sup> REED, Alma, *Peregrina: mi idilio socialista con Felipe Carrillo Puerto*. Edición a cargo de Michael K. Schuessler. Prólogo de Elena Poniatowska. México: Editorial Diana, 2006. Se ha publicado una edición en inglés: Austin: University of Texas Press, 2007.

<sup>2</sup> La zona oriental carecía de indios tributarios suficientes para mantener las encomiendas, sobre el poblamiento de Quintana Roo y el sistema de encomiendas vid.: GARCÍA BERNAL, Manuela C., «La encomienda: voluntad legal y realidad yucateca», *Temas americanistas* 7 (Sevilla, 1990) págs. 27-32 y *Yucatán. Población y encomienda bajo los Austrias*. Sevilla: EEHA, 1978; MACÍAS ZAPATA, Gabriel Aarón (coord.), *El vacío imaginario. Geopolítica de la ocupación territorial en el Caribe oriental mexicano*. México-Chetumal: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social [en adelante CIESAS]-Congreso del Estado de Quintana Roo, 2004 concretamente el estudio introductorio, págs. 11-46 y también en este volumen el capítulo de BRACAMONTE SOSA, Pedro, «El poblamiento de Quintana Roo durante la Colonia» págs. 49-75. Sobre el proceso de conquista y las relaciones entre conquistadores y población originaria en los primeras décadas del régimen colonial, contamos con el trabajo de Nancy Farriss que sigue siendo referente obligado: *La sociedad maya bajo el dominio colonial: la empresa colectiva de la supervivencia*. Madrid: Alianza Editorial, 1992. También veáanse algunas de las monografías más representativas: BRACAMONTE Y SOSA Pedro, *La conquista*

*inconclusa de Yucatán: los mayas de las montañas, 1560-1680*. México: CIESAS, 2001 y *La memoria enclaustrada: historia indígena de Yucatán 1750-1915*. Tlalpan: CIESAS-Instituto Nacional Indigenista [en adelante INI], 1994; CLENDINNEN, Inga, *Ambivalent Conquest: Maya and Spaniard in Yucatan, 1517-1570* Cambridge: Cambridge University Press, 1987; GABBERT, Wolfgang, *Becoming Maya: Ethnicity and Social Inequality in Yucatán since 1500*. Tucson: University of Arizona Press, 2004; GONZÁLEZ CICERO, Stella María, *Reflexiones sobre el acontecer histórico de Yucatán*. Mérida: Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, 2001; PENICHE, Paola, *Ámbitos del parentesco: la sociedad maya en tiempos de la Colonia*. México: CIESAS-Miguel Ángel Porrúa, 2007; RUZ, Mario H., «Los rostros de la resistencia. Los mayas ante el dominio hispano» en LEÓN, M.<sup>a</sup> del Carmen; RUZ, Mario H. y ALEJOS, José, *Del katún al siglo. Tiempos de colonialismo y resistencia entre los mayas*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes [en adelante CONACULTA], 1992, págs. 85-162 y SOLÍS ROBLEDA, Gabriela, *Entre la tierra y el cielo: religión y sociedad en los pueblos mayas del Yucatán colonial*. México: CIESAS-Instituto de Cultura de Yucatán-Miguel Ángel Porrúa, 2005.

<sup>3</sup> Los ataques se sucedían incluso en la parte más suroriental de la península, en la Honduras Británica, y hasta bien entrado el siglo XVIII. En 1789 el gobernador Merino Zevallos informaba de la carta que le había remitido el superintendente de los establecimientos ingleses en que: «[...] le había avisado el desastrado lance que habían cometido unos bandidos medio desnudos y armados de arcos y flechas habiendo sorprendido, asaltado y robado una casa inglesa, dejando muerta a una esclava negra, en cuya virtud consternados los habitantes ingleses, pedían [...] se les proporcionase la protección y seguridad estipulada en los tratados pues según su concepto los agresores debían ser de la costa de Bacalar», *Agradecimiento del rey, por el éxito de una expedición contra los indios en la zona de de Bacalar* en Archivo General de Simancas, Secretaría de Guerra Moderna, leg. 7206, exp. 49, fols. 321-331. Son muchos los testimonios sobre los mecanismos de resistencia y huida de la población maya, vid.: CASO BARRERA, Laura, «Vidas fugitivas: los pueblos mayas de huidos en Yucatán» en ESCALANTE GONZALBO, Pablo (coord.), *Mesoamérica y los ámbitos indígenas de la Nueva España*. México: FCE-El Colegio de México [en adelante COLMEX], 2004. [Vol. I. de la *Historia de la vida cotidiana en México* dirigida por P. GONZALBO AIZPURU] págs. 473-499; *La perpetua reducción. Documentos sobre la huida de los mayas yucatecos durante la Colonia*. Edición y selección de Pedro BRACAMONTE SOSA. Mérida: CIESAS-Instituto de Cultura de Yucatán, 2006. Sobre la geopolítica de Yucatán vid.: ROYS, Ralph L., *The Political Geography of Colonial Yucatan Maya*. Washington: Carnegie Institution of Washington, 1957.

<sup>4</sup> En una carta del gobernador Diego de Santillana a las autoridades de la metrópoli del 4 de agosto de 1572, se daba cuenta del aviso de corsarios en las costas de la península y también se apuntaba «que es tan pobre aquella tierra que si no es de los encomenderos no hay gente de quien se haya caudal por estar los conquistadores viejos y enfermos [...] porque para 250 españoles hay más de 80.000 indios que son tan enemigos de novedades y primordialmente de la doctrina que de buena gana acudirían a quien no les compeliere a ella» en Archivo General de Indias, Sevilla [en adelante AGI], Patronato, 184, R. 55.

<sup>5</sup> Los ataques de los corsarios y el continuo enfrentamiento con los mayas convirtió a Yucatán en una región periférica que cumplía con todos los requisitos de una zona de frontera. La situación precaria de la provincia se puede constatar en el informe del gobernador Alonso de Herrera: «[...] digo que los españoles vecinos habitantes en aquella ciudad son muy pobres por no haber en aquella tierra minas de oro ni plata ni otro metal ni haber otras granjerías y sus necesidades van siempre creciendo y la republica disminuyendo mayormente después que se impusieron los nuevos derechos de alcabalas con la cual se han encarecido las cosas de la misma tierra mucho más que solían [...]», *Expediente sobre exención de alcabalas*. Mérida, 1576 en AGI, Patronato, 182, R. 51.

<sup>6</sup> QUEZADA, Sergio, *Pueblos y caciques yucatecos, 1550-1580*. México: COLMEX, 1993.

<sup>7</sup> QUEZADA, Sergio, *Historia de los pueblos indígenas de México: los pies de la república. Los indios peninsulares 1550-1750*. México: CIESAS-INI, 1997; SOLÍS ROBLEDA, Gabriela, *Bajo el signo de la compulsión: el trabajo forzoso indígena en el sistema colonial yucateco, 1540-1730*. México: Miguel Ángel Porrúa, 2003.

<sup>8</sup> Sobre este tema vid.: CAMPOS GOENAGA, María Isabel, «Yucatán: entre el privilegio de la Corona y el azote de la naturaleza» *Cuiculco* 10:29 (México, 2003) págs. 1-17; GÓNGORA-BIACHI, Renán A., «La fiebre amarilla en Yucatán durante las épocas precolombina y colonial» *Revista Biomédica* 11 (Mérida, 2000) págs. 301-307 y QUEZADA, Sergio, «Epidemias, plagas y hambres en Yucatán, México (1520-1700)». *Revista Biomédica* 6 (Mérida, 1995) págs. 238-242; Las epidemias se sucedieron hasta bien

entrado el siglo XX, el clima tropical con un alto índice de humedad relativa propició la aparición recurrente de enfermedades, por ejemplo en 1833 la población de Telchac, sufrió una epidemia de cólera. Quedaron 28 huérfanos, 6 abintestados y 136 muertos sin bienes, la población total viva ascendió a 869 almas, vid.: *Lista de vivos y muertos después de la epidemia del cólera en la municipalidad de Telchac, partido de la Costa, con relación de los huérfanos y de los bienes que dejaron los fallecidos* en Archivo General del Estado de Yucatán, Mérida [en adelante AGEY], Poder Ejecutivo (1821-1842). Censos y Padrones, caja 5, vol. 3, exp. 11.

<sup>9</sup> CAMPOS GOENAGA, María Isabel, «Consideraciones para el estudio de las idolatrías en Yucatán» en PONCE DE LEÓN, María Josefa y LIGORRED PERRAMON, Francesc (coords.), *Perspectivas antropológicas en el mundo maya*. Madrid: Sociedad Española de Estudios Mayas, 1993, págs. 405-418. CHUCHIAK IV, John F., «El regreso de los autos de fe: fray Diego de Landa y la extirpación de idolatrías en Yucatán, 1573-1579» *Península I:0* (Mérida, 2005) págs. 29-47; MONTES GALLARDO, María Carmen, «Perspectiva religiosa e idolatría en el Yucatán del siglo XVI» en GARCÍA JORDÁN, Pilar (coord.), *Estrategias de poder en América Latina: Estratègies de poder a Amèrica Llatina*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 2000, págs. 347-357 y RAMOS DÍAZ, Martín, «Idólatras y mentores. Escuelas en el Yucatán del siglo XVI». *Estudios de Historia Novohispana* 28 (México, 2003) págs. 37-60.

<sup>10</sup> *Carta a S. M. de fray Francisco de Toral, informando a S. M. de los excesos cometidos por los frailes franciscanos en aquella diócesis, habiéndose hecho inquisidores apostólicos, cuyo excesos se acreditan por una probanza recibida en Campeche, que acompaña* (1564-1565), 4 fols. en AGI, Patronato, 184, R.52. Sobre estas cuestiones vid.: GONZÁLEZ CICERO, Stella María, *Perspectiva religiosa en Yucatán: 1517-1571: Yucatán, los franciscanos y el primer obispo fray Francisco de Toral*. México: COLMEX, 1978.

<sup>11</sup> BARABÁS, Alicia M., *Profetismo, milenarismo y mesianismo en las insurrecciones mayas de Yucatán*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia [en adelante INAH], 1974; BARTOLOMÉ, Miguel A., y BARABÁS, Alicia M., *La resistencia maya. Relaciones interétnicas en el oriente de la península de Yucatán*. México: SEP-INAH-CRAHS, 1977; CAREAGA VILIESID, Lorena, *Hierofanía combatiente: lucha, simbolismo y religiosidad en la Guerra de Castas*. Chetumal: Universidad de Quintana Roo-CONACYT, 1998.

<sup>12</sup> PATCH, Robert W., «La rebelión de Jacinto Canek en Yucatán: una nueva interpretación», *Desacatos* 13 (México, 2003) págs. 46-59. BRACAMONTE Y SOSA, Pedro, *La encarnación de la profecía Canek en Cisteil*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2004; LEÓN, M.<sup>a</sup> del Carmen; RUZ, Mario Humberto y ALEJOS GARCÍA, José, *Del katún al siglo. Tiempos de colonialismo y resistencia entre los mayas*. México: CONACULTA, 1992; VALVERDE VALDÉS, M.<sup>a</sup> del Carmen, «La muerte y la guerra. Las rebeliones indígenas en el área maya en el siglo XIX» en CIUDAD RUIZ, Andrés; RUZ, Mario Humberto y IGLESIAS PONCE DE LEÓN, M.<sup>a</sup> Josefa (eds.), *Antropología de la eternidad. La muerte en la cultura maya*. México: UNAM, 2005, págs. 443-455.

\* *dzul-es*, es el término en maya yucateco que se utilizaba y que aún hoy se usa para designar al hombre blanco, a los conquistadores, a los extranjeros, a los que vienen de otro lugar, vid.: ÁLVAREZ, CRISTINA, *Diccionario etnolingüística del idioma maya yucateco colonial*. México, Universidad Autónoma de México [de ahora en adelante UNAM], 1997, 3 vols. y BARRERA VÁSQUEZ, Alfredo (dir.), *Diccionario maya: maya-español, español-maya*. México: Porrúa, 2001<sup>[4ª ed.]</sup>.

<sup>13</sup> BRACAMONTE Y SOSA, Pedro, *Los mayas y la tierra: la propiedad indígena en el Yucatán colonial*. México: CIESAS-Instituto de Cultura de Yucatán, 2003; GÜÉMEZ PINEDA, Arturo, *Liberalismo en tierras del caminante: Yucatán, 1812-1840*. Zamora: El Colegio de Michoacán [en adelante COLMICH], 1994 y también del mismo autor: *Mayas, gobierno y tierras frente a la acometida liberal en Yucatán, 1812-1847*. Zamora: COLMICH, 2005; PATCH, Robert W., «Decolonization, the Agrarian Problem, and the Origins of the Caste War, 1812-1847» en BRANNON, Jeffery T. y GILBERT M. Joseph, (eds.), *Land, Labor, & Capital in Modern Yucatán. Essays in Regional History & Political Economy*. Tuscaloosa: The University of Alabama Press, 1991, págs. 51-82.

<sup>14</sup> *Decreto del gobernador de Yucatán dado en Campeche el 30 enero 1832, por José Segundo Carvajal el secretario* en AGEY, *Decretos, manifiestos y circulares expedidos por el Gobierno del Estado*. Poder Ejecutivo (1821-1842). Leyes y decretos. Caja 12, vol. 2, exp. 1.

<sup>15</sup> ÁLVAREZ CUARTERO, Izaskun, «¡Si acatamos la Constitución, resistiremos!: mayas yucatecos durante la independencia». *Studia Historica. Historia contemporánea*, (Salamanca, 2009) págs. 177-206; Y «Hacer patria sin indios. De los sanjuanistas a la Guerra de Castas, 1812-1847» en CHUST, Manuel y FRASQUET, Ivana (eds.), *La trascendencia de las Cortes de Cádiz en el mundo hispánico, 1808-1837*. Castellón, Universitat Jaume I, 2008; CAPLAN, Karen, D., *Indigenous Citizens. Local Liberalism in early National Oaxaca and Yucatan*. Standford: Standford University Press, 2010.

<sup>16</sup> COBÁ NOH, Lorgio, *El “indio ciudadano”. La tributación y la contribución personal directa en Yucatán, 1786-1825*. México: UADY-Instituto Mora, 2009.

<sup>17</sup> Se entiende por biopolítica el control por parte del Estado de los ciclos vitales de las poblaciones (natalidad, mortalidad, fecundidad, morbilidad, sexualidad, vivienda, entorno, etc.,) como asunto de poder o gobierno, véase principalmente: FOUCAULT, Michel, *Nacimiento de la biopolítica. Curso del Collège de France (1978-1979)*. Edición a cargo de Michel SENELLART. Tres Cantos, Madrid: Akal, 2009. [Parte de de cursos dictados de 1970 a 1984 se encuentran disponibles en la misma editorial o en francés en la editorial Seuil/Gallimard. Recomiendo: *Seguridad, territorio, población; El poder psiquiátrico; Hay que defender la sociedad y Los anormales*]; UGARTE PÉREZ, Javier (comp.), *La administración de la vida. Estudios biopolíticos*. Barcelona: Anthropos, 2005; VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco, *La invención del racismo. Nacimiento de la biopolítica en España, 1600-1940*. Tres Cantos, Madrid: Akal, 2009; UGARTE PÉREZ, Javier (comp.), *La administración de la vida. Estudios biopolíticos*. Barcelona, Anthropos, 2005 y «Biopolítica. Un análisis de la cuestión». *Claves de Razón práctica*, 166 (Madrid, 2006) págs. 76-82. Para el caso yucateco vid.: ÁLVAREZ CUARTERO, Izaskun, «Resistencia indígena y discursos racistas: una lectura biopolítica de los mayas yucatecos». *Confluente. Rivista di Studi Iberoamericani* 4:1 (Bolonía, 2012) págs. 196-214 [<http://confluente.unibo.it/index>]

<sup>18</sup> *Decreto del 6 de abril de 1827, dado en Mérida, capital libre del Estado de Yucatán, firmado por José Tiburcio López y José Joaquín Torres* en AGEY, Poder Ejecutivo (1821-1842). Leyes y decretos, caja 12, vol. 1, exp. 5

<sup>19</sup> URÍAS HORCASITAS, Beatriz, *Indígena y criminal. Interpretaciones del derecho y la antropología en México 1871-1921*. México: Universidad Iberoamericana, 2000, pág. 12. Sobre esta íntima relación entre indígena y crimen vid.: BUFFINGTON, Robert M., *Criminal and citizen in modern Mexico*. Lincoln-London: University of Nebraska Press, 2000.

<sup>20</sup> Sobre el conflicto contamos con abundante bibliografía pero considero imprescindibles para un mínimo acercamiento al tema los trabajos de: DUMOND, Don E., *El machete y la cruz: la sublevación de campesinos en Yucatán*. México: UNAM-Plumsock Mesoamerican Studies-Maya Educational Foundation, 2005; GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *Raza y tierra, la Guerra de Castas y el henequén*. México:COLMEX, 1970; LAPOINTE, Marie, *Los mayas rebeldes de Yucatán*. Zamora: COLMICH, 1983. [ha sido también editada por Maldonado editores, Mérida, 1997]; REED, Nelson, *La guerra de castas de Yucatán*. México: Era, 1971 [*The Caste War of Yucatan*. Standford, Leland Standford Junio University, 1964]. Existe una edición revisada publicada en Standford en 2001; RESTALL, Matthew, *The Maya World. Yucatec Culture and Society, 1550-1850*. Standford: Standford University Press, 1997; RUGELEY, Terry (ed.), *Rebellion Now and Forever: Mayas, Hispanics, and Caste War Violence in Yucatan, 1800-1880*. Standford: Standford University Press, 2009 y *Maya Wars: Ethnographic Accounts from Nineteenth-century Yucatan*. Norman: University of Oklahoma Press, 2001 y WELLS, Allen y JOSEPH, Gilbert M., *Summer of Discontent, Seasons of Upheaval: Élite Politics and Rural Insurgency in Yucatan, 1876-1915*. Standford: Standford University Press, 1996.

<sup>21</sup> *Ibidem*, pág. 15.

<sup>22</sup> *Gumersindo Ruiz transcribe al secretario general de gobierno el parte del subprefecto de Peto referente a la incursión de tropa contra los indios rebeldes incluyendo la lista de muertes a manos de los rebeldes* (Tekax, 14 febrero 1855) en AGEY, Poder Ejecutivo de 1843-1862. Prefectura de Tekax, caja 185, vol. 135, exp. 57, 2 fols. Las noticias sobre las acciones de guerra “sangrientas y despiadadas” de los mayas inundaron los periódicos llegando a la opinión pública un estereotipada imagen de las verdaderas razones de la sublevación. Sobre este aspecto es esclarecedor el libro de: SULLIVAN, Peter, *Unfinished Conversations. Mayas and Foreigners between two Wars*. Nueva York: Alfred A. Knopf, 1989 [En español: *Conversaciones inconclusas. Mayas y extranjeros entre dos guerras*. México, Gedisa, 1991]

<sup>23</sup> El debate sobre la nación requiere de una redefinición y de una reflexión más profunda en el ámbito historiográfico mexicano y más concretamente para el caso yucateco. Las propuestas referentes al binomio indígena-nación sucumbe continuamente a los análisis políticos contemporáneos, siendo ineludible un estudio más profundo y sin tamicos anacrónicos para ser ponderado en toda su extensión y complejidad, algunos de los estudios más sugerentes publicados recientemente son: ANNINO, Antonio, y GUERRA, François-Xavier (coords.), *Inventando la nación: Iberoamérica siglo XIX*. México: FCE, 2003; ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio, FALCÓN VEGA, Romana y BUVE, Raymond (coords.), *La arquitectura histórica del poder. Naciones, nacionalismos y estados en América Latina: siglos XVIII, XIX y XX*. México-Amsterdam: COLMEX-Centro de Estudios y Documentación Latinoamericano, 2010; FLORESCANO, Enrique, *Etnia, Estado y Nación: ensayo sobre las identidades colectivas en México*. México: Taurus, 2001; GUTIÉRREZ CHONG, Natividad, *Mitos nacionalistas e identidades étnicas: los intelectuales indígenas y el Estado mexicano*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Instituto de Investigaciones Sociales-Plaza y Valdés, 2001<sup>[1ª ed. en inglés 1999]</sup>; REINA, Leticia (coord.), *Los retos de la etnicidad en los estados-nación del siglo XXI*. México, CIESAS, 2000; SANZ JARA, Eva, *Los indios de la nación: los indígenas en los escritos intelectuales y políticos del México independiente*. Madrid-Frankfurt am Main-México: Iberoamericana-Vervuert-Bonilla Artigas, 2011; VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, *Nacionalismo y educación en México*. México: COLMEX, 1979<sup>[1ª ed. 1975]</sup>.

<sup>24</sup> DUMOND, *op. cit.*, pág. 11.

<sup>25</sup> VILLORO, Luis, *Estado plural, pluralidad de Culturas*. México: Paidós-UNAM, 1998, vid. en concreto el capítulo «Del Estado homogéneo al Estado plural» págs. 13-62.

<sup>26</sup> Villoro, *op. cit.*, pág., 25.

<sup>27</sup> El autor precisa que esta definición excluye a latifundistas con peones, empresarios agrícolas capitalistas con obreros asalariados y a obreros agrícolas “propriadamente dichos”. Díaz Polanco, Héctor, «Análisis de los movimientos campesinos», *Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales* 2 (México, 1975) 44-84, págs. 45-46.

<sup>28</sup> GABBERT, Wolfgang: *Becoming Maya. Ethnicity and Social Inequality in Yucatán since 1500*. Tucson, The University of Arizona Press, 2004, págs. XI y XII. Vid. también los trabajos de: GUTIÉRREZ CHONG, Natividad: *Mitos nacionalistas e identidades étnicas: los intelectuales indígenas y el Estado mexicano*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Instituto de Investigaciones Sociales-Plaza y Valdés, 2001; BARTOLOMÉ, Miguel Alberto: *La resistencia maya: relaciones interétnicas en el oriente de la península de Yucatán*. México, INAH, 1981 y *La dinámica social de los mayas de Yucatán, pasado y presente de la situación colonial*. México: INI, 1988.

<sup>29</sup> *Carta del síndico de La Habana a la Secretaría de Estado del 24 de febrero de 1848 en Expediente sobre la resolución de Inglaterra de emplear en Jamaica negros libres de África, debido a la falta de mano de obra agrícola por la abolición de la esclavitud, y la posibilidad de aplicar el mismo sistema en Cuba* en Biblioteca Nacional de España [en adelante BN], Mss. 13.856, fol. 30.

<sup>30</sup> Para Moreno Fragnals los hacendados cubanos experimentaron con varias opciones ante la crisis de mano de obra en los ingenios, el consumo de «trabajo contratado a veces semiesclavo, de españoles (catalanes, gallegos y canarios), italianos, indios, yucatecos, indios centroamericanos y colombianos, y cientos de miles de braceros haitianos, jamaquinos, curaçaeños, etc. Y se intentó, también, la esclavización del polinesios, tonkinos y conchinchinos» no superó a la gran avalancha de asiáticos contratados para la isla, calculada en unos 125.000 individuos, en: MORENO FRAGINALS, Manuel, *El ingenio: complejo económico social cubano del azúcar*. La Habana: Ciencias Sociales, 1978, 3 vols. El número de referencias sobre trata y esclavitud es muy elevado, para una acercamiento preliminar vid.: AGUIRRE, Sergio, «Esclavitud y Abolicionismo» en *Eco de caminos*. La Habana, 1974, pp. 99-116; BALTAR RODRÍGUEZ, José, *Los chinos de Cuba: apuntes etnográficos*. La Habana: Fundación Fernando Ortiz, 1997; BARCIA ZEQUEIRA, M.<sup>a</sup> Carmen, *Burguesía esclavista y abolición*. La Habana: Ciencias Sociales, 1987; BERGARD, Laird W., et al.: *The Cuban Slave Market, 1790-1880*. Cambridge: Cambridge University Press, 1995; CEPERO BONILLA, Raúl, *Azúcar y abolición*. Barcelona: Crítica, 1977; HU-DEHART, Evelyn, «Chinese Coolie Labour in Cuba in the Nineteenth Century-Free Labour or Neoslavery?», *Slavery & Abolition* 14:1 (Warwick, 1993) págs. 67-86; KNIGHT, Franklin W.: *Slave Society in Cuba during Nineteenth Century*. Madison: Wisconsin University Press, 1970; MURRAY, David R.: *Odious Commerce: Britain, Spain and the Abolition of the Cuban Slave Trade*. Cambridge,

Cambridge University Press, 1980; NARANJO OROVIO, Consuelo, «Medio siglo de política poblacionista en Cuba, 1790-1840» en *IX Congreso Internacional de Historia de América*. Sevilla, 1992, 3 vols., vol. I: págs. 321-339; PAZ, Manuel de y HERNÁNDEZ, Manuel, *La esclavitud blanca*. Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria, 1992; PIQUERAS, José Antonio (comp.), *Azúcar y esclavitud en el final del trabajo forzado: homenaje a M. Moreno Fraguas*. México: FCE, 2002; SCOTT, Rebecca J.: *Slave, Emancipation in Cuba: The Transition to Free Labor, 1860-1899*. Princeton: Princeton University Press, 1985.

<sup>31</sup> *Carta de Alcoy*. La Habana, 4 de marzo de 1848 en BN, Mss. 13856, fol. 29.

<sup>32</sup> *El ayuntamiento de Mérida presenta al superior gobierno la necesidad que tiene de contratar un amanuense; la queja por la detención del alcalde auxiliar de Santiago; y la necesidad de remediar lo gravoso de la manutención de los prisioneros de guerra* (Mérida, 13 enero 1852) en AGEY, Poder Ejecutivo de 1843-1862. Sección: Ayuntamiento de Mérida, Caja 56, vol. 6, exp. 45.

<sup>33</sup> Vid.: NOVELO, Victoria, *Yucatecos en Cuba: etnografía de una migración*. México, CIESAS, 2009; VICTORIA OJEDA, Jorge y CANTÓ ALCOCER, Jorge, *San Fernando Aké: microhistoria de una comunidad afroamericana en Yucatán*. Mérida: UADY, 2006; CAMPOS GARCÍA, Melchor José, *De provincia a estado de la República Mexicana: la península de Yucatán, 1786-1835*. Mérida: UADY, 2004; GARCÍA BERNAL, Manuela Cristina, *La sociedad de Yucatán, 1700-1750*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1972; MACÍAS Richard, Carlos, et al., *El Caribe mexicano: origen y conformación, siglos XVI y XVII*. México: Universidad de Quintana Roo-Miguel Ángel Porrúa, 2006; JOSEPH, Gilbert M., *Revolución desde fuera: Yucatán, México y los Estados Unidos, 1880-1924*. México: FCE, 1992; Commons, Áurea, *La península de Yucatán: integración y desintegración de un espacio geográfico desde la época prehispánica hasta la actual*. México: Instituto de Geografía, UNAM, 2003.

<sup>34</sup> No son muchos los trabajos que han abordado la venta de mayas a Cuba, vid.: ÁLVAREZ CUARTERO, Izaskun, «Indios mayas en Cuba. Algunas reflexiones sobre su comercio» *Baluartes. Estudios Gaditano-Cubanos* 3 (Cádiz, 2002) págs. 121-141 y «De Tihosuco a La Habana: La venta de indios yucatecos a Cuba durante la Guerra de Castas» *Studia Historica. Historia Antigua*. Monográfico dedicado a *Resistencia, sumisión e interiorización de la dependencia* 25 (Salamanca, 2007) págs. 559-576; CORBITT, David C., «Los colonos yucatecos». *Revista Bimestre Cubana* XXXIX:1 (La Habana, 1937) págs. 64-99; ESTRADA, Paul, «Los esclavos yucatecos como sustitutos de los esclavos negros» en NARANJO, Consuelo y MALLO, Tomás (eds.), *Cuba, la perla de las Antillas*. Aranjuez: Doce Calles, 1996, págs. 93-107; GARCÍA ÁLVAREZ, Alejandro: «Traficantes en el Golfo», *Historia Social* 17 (Valencia, 1993) págs. 33-46; GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, «La Guerra de Castas en Yucatán y la venta de mayas a Cuba». *Historia Mexicana* 18:1 (México, 1968) págs. 11-34; RODRÍGUEZ PIÑA, Javier, *Guerra de castas, la venta de indios mayas a Cuba, 1848-1861*. México: CONACULTA, 1990; VICTORIA OJEDA, Jorge, «Los indígenas mayas del servicio doméstico en Cuba, 1847-1853» en *Cuadernos de Trabajo Cubano-Mexicanos* (México, 2003) págs. 335-366.

<sup>35</sup> Vid.: RAMOS, José Luis, et al. (coords.), *El indio en la prensa nacional mexicana del siglo XIX: catálogo de noticias*. México: CIESAS, 1987, 3 vols.; FERRER MUÑOZ, Manuel, *La cuestión de la esclavitud en el México decimonónico: sus repercusiones en las etnias indígenas*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia-Instituto de Estudios Constitucionales Carlos Restrepo Piedrahita, 1998, págs. 46-52 y FERRER MUÑOZ, Manuel y BONO LÓPEZ, María: *Pueblos indígenas y Estado nacional en México en el siglo XIX*. México: UNAM, 1998, págs. 257-261.

<sup>36</sup> SULLIVAN, Paul, *Conversaciones inconclusas...*, op. cit., págs. 29-30.

<sup>37</sup> *Carta de Alcoy a la Reina, vía el ministro de la Gobernación solicitando sea aprobado el reglamento para el régimen y disciplina de los colonos asiáticos contratados por la Junta de Fomento y que se hallan dedicados las labores del campo*. La Habana, 25 abril 1849, incluida en el *Expediente sobre la introducción de indios de Yucatán en Cuba para trabajos agrícolas* en BN, Mss. 13857, fols. 16 y 17.

<sup>38</sup> Los contratos eran redactados en maya y español, los puntos principales de dicho contrato eran los siguientes: 1.º Declaración expresa que se ha contratado libremente; 2.º Firman el contrato con un agente del contratista cubano en Yucatán; 3.º Contrato máximos de 10 años; 4.º Contrato para trabajar en cualquier tipo de finca (caña, cafetales, potreros, vegas) o trabajo (caminos, fabrica, talleres, servicio doméstico); 5.º No se estipula horas diarias de trabajo; 6.º Contrato femenino: cuidado del esposo, cocinar, lavar o asistir enfermos o trabajo doméstico; 7.º Los niños no trabajan hasta los 9 años. De los 9 a los 14

sí. De los 14 en adelante son adultos; 8° Se les paga el pasaje, manutención a bordo, desembarco y traslado hasta la finca; 9° Pago de 2\$ fuertes en moneda + comida + taza de café o atole + 8 onzas de carne salada, 12 onzas de plátanos, frijol; 10° Dos mudas de algodón al año + chaqueta + sombrero + par de alpargatas + aguardiente (descontado del salario); 11° Asistencia médica por cuenta del patrón; 12° Podrán trabajar los domingos su propia tierra siempre que se les conceda. Los domésticos no tienen derecho a tierra pero sí a ropa y calzado extra; 13° Gastos de entierro por cuenta del patrón; 14° En caso de accidente corre por parte del contratante la repatriación y su sustento.

<sup>39</sup> *Circular del conde de Alcoy dada en la Secretaría Política. Gobierno y Capitanía General de la siempre fiel isla de Cuba.* La Habana, 10 de abril de 1849 incluida en el *Expediente sobre la introducción de indios de Yucatán en Cuba para trabajos agrícolas* en BN, Mss. 13857, fol. 13.

<sup>40</sup> *Ibidem*, fols. 9-14.

<sup>41</sup> *Compendio de la Historia de Yucatán precedido del de su geografía y dispuesto en forma de lecciones para servir de texto a la enseñanza de ambos ramos en los establecimientos de instrucción primaria y secundaria por don Crescencio Carrillo, presbítero.* Mérida, Espinosa e Hijos, 1871, p. 382.